

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **CUSTODIA DE ESPACIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS**

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Hace tiempo venimos trabajando sobre un tema, que en principio íbamos a tratar en la sesión pasada, pero, como nos faltaba información, postergamos su planteamiento. Da la casualidad que ayer, domingo, leímos un artículo en el diario «El País», en el que se informaba que el sesenta y tres por ciento de los uruguayos —siete de cada diez compatriotas— estaría de acuerdo con que las Fuerzas Armadas custodiaran las calles de nuestro país.

El debate sería amplio. Indudablemente, hoy en día, nuestras Fuerzas Armadas no están preparadas para ese tipo de tarea. Tal vez habría que preguntarse por qué en otros países sí pueden hacerlo. En el Congo y en Haití lo hacen; quedó demostrado cuando vinieron a informar qué era lo que realizaban en esos países. Allá custodian civiles. Entonces, ¿por qué no pensar en la participación de las Fuerzas Armadas para que cumplan con esa función en tiempos tan complicados como los que estamos viviendo?

En San José tenemos una buena experiencia. El Ejército custodia la zona de Picada de Varela. Ese control y la utilización de cámaras ha logrado que los vándalos no siguieran haciendo destrozos. El solo anuncio público de esas acciones tuvo efecto positivo.

Pero también en San José tenemos otros lugares «críticos» en los que, perfectamente, con el solo hecho de asignar un par de efectivos militares que caminaran por la zona y que contaran con un teléfono para comunicarse directamente con la Jefatura de Policía se evitaría el vandalismo que se da continuamente. Me refiero, por ejemplo, a la zona de AFE, al Parque Rodó, a la plaza Artigas, a la Parquización del Mallada, a la Plaza de Deportes de Ecilda Paullier, al Parque Clauzolles y a la plaza principal de Libertad.

Algo parecido ya se está realizando, en la frontera, donde el Ejército custodia la caminería rural por el contrabando, y ahora también en la cuenca del río Santa Lucía, donde la Armada custodia por razones medioambientales.

Señor Presidente, como sabemos que la toma de este tipo de decisiones supera las competencias de la Jefatura de Policía local, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a los tres Diputados por el departamento y al señor Ministro del Interior, Bonomi, a fin de que se estudie la viabilidad de esta propuesta para los departamentos del Interior, fundamentalmente para el nuestro, con el fin evitar los destrozos que se generan en algunos espacios públicos.

Era cuanto quería manifestar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo solicitado.